



Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

032 Y

05 de diciembre 2024.

MESA DIRECTIVA

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Presidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Velez

Vicepresidencia

Dip. Vicente Gómez Núñez

Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Guillermo Valencia Reyes

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

Dip. Conrado Paz Torres

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOCÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

INICIATIVA CON PROYECTO DE
DECRETO PARA QUE EL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOCÁN CELEBRE SESIÓN
SOLEMNE CADA 6 DE ENERO CON
MOTIVO DEL NATALICIO DE DON
MELCHOR OCAMPO EN LA TENENCIA DE
MELCHOR OCAMPO, DEL MUNICIPIO
DE CONTEPEC, MICHOCÁN
DE OCAMPO, PRESENTADA POR
LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO
HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA
REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,
 Presidente de la Conferencia para la
 Programación de los Trabajos Legislativos.
 LXXVI Legislatura Constitucional
 Congreso del Estado de Michoacán
 de Ocampo.
 Presente.

La que suscribe, diputada Eréndira Isauro Hernández, integrante de la Representación Parlamentaria, en ejercicio de la facultades que me confieren los artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como lo dispuesto en los artículos 8° fracción II, 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración de esta Soberanía Popular *Iniciativa con Proyecto de Decreto para que el Honorable Congreso del Estado de Michoacán celebre sesión solemne cada 6 de enero con motivo del Natalicio de Don Melchor Ocampo en la Tenencia de Melchor Ocampo, del Municipio de Contepec, Michoacán de Ocampo*, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Don Melchor Ocampo, reformador de México.

El mencionar Michoacán es mencionar Michoacán de Ocampo. La sola mención del nombre de don Melchor Ocampo, es motivo de dar referencia de un ilustre michoacano que para orgullo de nuestro estado y de su gente, su legado el día de hoy es reconocido no solo en país, si no, más allá de nuestras fronteras, donde se le guarda respeto y admiración a nuestro país, gracias al trabajo de mexicanos como el, que sus ideas tan adelantadas a su tiempo hoy son firmes pilares de la organización política y democrática que rige a nuestra nación.

El desarrollo nuestro país a raíz de la ley de reforma que el mismo redactó, así como de su desempeño como legislador en el congreso constituyente en donde formo parte de la comisión redactora de la constitución de 1857. Y qué decir del amor a su antiguo colegio de san Nicolás de hidalgo, hoy nuestra máxima casa de estudios donde literalmente se quedó su corazón para recordar el legado que dejaba en la educación como el camino del progreso y prosperidad.

Don Melchor Ocampo es recordado ,admirado y reconocido en toda la república mexicana , y es momento que se le celebre en su estado natal de una manera diferente ,como se les celebra a todos los hombres y mujeres que con su vida y obra han

aportado para formar esta república mexicana, celebrar a don Melchor Ocampo en el lugar donde vio la luz por primera vez un día 6 de enero de 1814 en la población de pateo, hoy tenencia Melchor Ocampo en el municipio de Contepec Michoacán, tenencia que hoy orgullosa lleva su nombre tenencia Humilde que hoy reclama ,que se le da el honor de celebrar en el sitio de su nacimiento ,el pueblo de Contepec encabezado por sus autoridades municipales , su Presidente Municipal y cabildo, autoridades auxiliares hacen formal petición a través de la máxima tribuna del estado para que se desahogue la sesión solemne en donde se erigió una plaza que lleva su nombre , plaza flanqueada de un monumento en bronce, que se puede presumir, como uno de los más bellos elaborados en su honor, a quien después de don José María Morelos y pavón hoy por hoy es el michoacano más conocido en el mundo.

La imprecisión de la fecha de nacimiento, actualmente nos obliga a no dejar pasar fecha tan memorable, ya que la fecha que más reconocida de su nacimiento es la de un 6 de enero de 1814 y sería una omisión terrible que no llevar a cabo la celebración en lugar humilde y olvidado por la historia, que hoy nos obliga como representantes populares de este honorable congreso a rendirle un pequeño homenaje a quien también en su momento legislo por el bien del pueblo mexicano y por ende el de su pueblo de Michoacán.

Es por tal motivo que exhorto respetuosamente a esta honorable asamblea compañeras y compañeros diputados integrantes de esta septuagésima segunda legislatura representante de las michoacanas y los michoacanos, a que honremos la memoria y el legado de don Melchor Ocampo, realizando los honores correspondientes en sesión solemne ,además de legislar a favor de la conservación de nuestra memoria histórica y que mejor que hacerlo desde un lugar que don Melchor tanto quiso , testigo que lo vio nacer, que lo vio partir y que lo recordara por siempre como uno de los hijos predilectos de nuestro lindo Michoacán.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito presentar y someter a la alta consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente *Iniciativa con Proyecto de*

DECRETO

Artículo Primero. Se conmemorará el Natalicio de Don Melchor Ocampo cada 6 de enero, quedando establecido en el Calendario Cívico del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Artículo Segundo. Se instituye celebrar sesión solemne del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en la Tenencia del mismo nombre, del Municipio de Contepec, Michoacán de Ocampo, cada 6 de enero, con motivo del Natalicio de Don Melchor Ocampo, a la que asistirán el Gobernador del Estado, el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y los integrantes de este Poder Legislativo.

Artículo Tercero. El Congreso del Estado determinará, mediante Acuerdo, la hora y el lugar que será habilitado como recinto oficial para la celebración de la sesión solemne.

Artículo Cuarto. La Presidencia del Congreso del Estado se coordinará con el H. Ayuntamiento de Contepec, Michoacán de Ocampo, para la celebración de la sesión solemne.

TRANSITORIO

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo Segundo. Comuníquese el presente Decreto, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo y al Presidente Municipal de Contepec, Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Notifíquese al Titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 29 de noviembre de 2024.

Atentamente

Dip. Eréndira Isauro Hernández



www.congresomich.gob.mx